

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODERPOPULAR DE COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

215°, 166° y 26°

Resolución N° 609

Vistos los recursos de reconsideración interpuestos conforme a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, contra las Resoluciones No. 541, 789, 188, 920, 940, 503, 083, 213 y 503, publicadas en los Boletines de la Propiedad Industrial No. 633, 617, 615, 625, 632, 595 y 597, que declararon la Prioridad extinguida de los trámites de las siguientes solicitudes de registro de marcas, por cuanto incumplieron con los requisitos de presentación contenidos en los artículos 71, 72 y 75 de la Ley de Propiedad Industrial:

Nº	SOLICITUD	MARCA	CLASE	SOLICITANTE
1	2023-004873	(GRÁFICA)	31 INT	PEREIRA DE JESUS ALBERTO
2	2023-004872	(GRÁFICA)	16 INT	PEREIRA DE JESUS ALBERTO
3	2021-000523	NOGALES (ETIQUETA)	30 INT	NOGALES CAFÉ C.A.
4	2021-001345	ESAMARQUESA	30 INT	ARIADNA MARQUEZ ANGULO
5	2021-000671	MG MOTO GLOBAL	12 INT	SIFINHOA GLOBAL C.A.
6	2022-009322	BRADFORD CENTRO DE IDIOMAS	41 INT	INSTITUTE BRADFORD
7	2022-008284	VENLUSA FRESH BREAD	30 INT	AUTOMERCADO BIG MARKET C.A.
8	2022-009156	FASCINARTE	27 INT	CÁRDENAS CÁRDENAS MARÍA EDITH
9	2022-005770	S E SERVICIOS EXPRESOS UNIENDO PERSONAS	16 INT	SERVICIOS EXPRESOS INTERNACIONALES DE ORIENTE C.A.
10	2022-005771	S E SERVICIOS EXPRESOS UNIENDO PERSONAS	35 INT	SERVICIOS EXPRESOS INTERNACIONALES DE ORIENTE C.A.
11	2022-007385	MONGE NATURAL SUPER PREMIUM	31 INT	MONGE &C.S.P.A.
12	2022-004935	BB BARONI MADELINN	35 INT	ALEGULLAR RAFAEL JOSE

Nº	SOLICITUD	MARCA	CLASE	SOLICITANTE
13	2023-000155	ASOCIACION VENEZOLANA DE ABOGADOS	46 INT	SOCIEDAD CIVIL DRC Y ASOCIADOS
14	2018-001644	SERVICONSULT	46 INT	SERVICONSULT TECNOLOGIA E INFORMACION C.A.
15	2018-010825	TAL AL ABU-GHAZALEH ORGANIZATION TAG TAG-ORG	41 INT	ABU GHAZALEH INTELLECTUAL PROPERTY AGIP
16	2023-001636	COFFEE ROASTERS	30 INT	CARACAS COFFEE ROASTERS, C.A.
17	2023-008220	CONCENTRADOS LECHERITO	46 INT	CONCENTRADOS LECHERITO C.A.
18	2023-008200	UTILTOP-100	1 INT	PRODUCTOS UTILES DE VENEZUELA, C.A.
19	2023-008730	GLOBAL SAFE GROUP, C.A.	46 INT	GLOBAL SAFE GROUP, C.A.
20	2023-007146	PARTY KING	28 INT	INVERSIONES PARTY KING C.A.
21	2023-007145	PARTY KING	46 INT	INVERSIONES PARTY KING C.A.
22	2023-003417	LIONS COFEE	43 INT	Wael EL YABER EL MELLA
23	2023-005379	SOLTECA	37 INT	SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y ELECTRICAS C.A.
24	2023-009161	TOR MOTORS	12 INT	INMOBILIARIA URBION C.A.
25	2023-004874	(GRÁFICA)	35 INT	PEREIRA DE JESUS ALBERTO

Este Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial, emitió oficios de devolución a los solicitantes de los signos, realizando las notificaciones de éstos mediante el los Boletines de la Propiedad Industrial No. 624, 609, 620, 619, 622, 586, 597, 623, 625 y 627, a los fines de que el solicitante subsanara las omisiones incurridas en un lapso de treinta (30) días hábiles.

Ahora bien, de la revisión exhaustiva de las presentes actuaciones y de los archivos que reposan en este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, se verificó que, consta en autos la contestación de los solicitantes al oficio de devolución, a los fines de subsanar lo relacionado con la correcta descripción de la etiqueta indicado en el referido oficio. Asimismo, es menester indicar que, en la contestación de los oficios no se cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos mediante la devolución por oficio. En este sentido se comprende que no se dio cumplimiento a las exigencias del Registro de Propiedad Industrial.

Con fundamento en las consideraciones que anteceden se desprende que los signos antes señalados, efectivamente se encuentran incursos en la causal prohibitiva de registro establecida en el artículo 75 de la Ley de Propiedad Industrial, referido al incumplimiento de corregir la solicitud presentada a fin de satisfacer los extremos exigidos en el artículo 71 *eiusdem*; por ello, es indispensable ratificar la Prioridad Extinguida de los trámites de los signos antes señalados, contenida en las Resoluciones No. 541, 789, 188, 920, 940, 503, 083, 213 y 503, publicadas en los Boletines de la Propiedad Industrial No. 633, 617, 615, 625, 632, 595 y 597.

RESUELVE

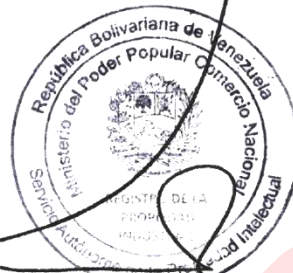
De acuerdo a los razonamientos de hecho y de derecho que anteceden y, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, este Registro de la Propiedad Industrial decide:

- 1.- Declarar **SIN LUGAR** los Recursos de Reconsideración interpuestos.
- 2.- **CONFIRMAR** las Resoluciones No. 541, 789, 188, 920, 940, 503, 083, 213 y 503, publicadas en los Boletines de la Propiedad Industrial No. 633, 617, 615, 625, 632, 595 y 597, que declararon la Prioridad Extinguida de las solicitudes de registros de los signos señalados.
- 3.- **ORDENAR** la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, según lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

Contra la presente decisión se podrá ejercer, a elección de la parte interesada, el Recurso Jerárquico ante el Ministro (a) del Poder Popular de Comercio Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos disponiendo de un lapso de quince (15) días hábiles, o bien el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad ante los Juzgados Nacionales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 numeral 5 en concordancia con el artículo 32 numeral 1, ambos de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro de un lapso de ciento ochenta (180) días continuos.

Los lapsos para el ejercicio de los recursos antes señalados se contarán a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín de la Propiedad Industrial.

Comuníquese y Publíquese,



Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/VV

BOLET & TERMINO